

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026.

Mes	01 – 06 DE JULIO
Nombre	Marlenne Carolina Aroca Guerrero
RUT	
Profesión	
Departamento	Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios
Programa Social	Apoyo a la Gestión de Programas 2026-2027
Período del Contrato	01 de Enero de 2026 a 06 de Julio de 2026
Actividad Genérica	Gestor Técnico Comunitario
Actividad Especifica	Desarrollar funciones en su ámbito profesional, gestionando y potenciando los procesos y actividades para los beneficiarios del programa.

ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL MES:

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Desarrollar los procesos de transparencia activa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en conformidad a lo establecido por la Ley N°20.285. <u>Fundamento en el Programa:</u> Se vincula directamente con el ámbito de Participación Ciudadana y Transparencia Pública, que busca garantizar el acceso a la información y el control ciudadano. Además, se alinea con la meta 16.6 del ODS de la CEPAL que promueve la construcción de instituciones eficaces y transparentes.
ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA. Asesoría en respuestas a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a requerimientos efectuados desde la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República. <u>Fundamento en el Programa:</u> Corresponde a la Prestación N°6: "Apoyo legal y administrativo para la ejecución de programas sociales y recreacionales". Su fin es entregar orientación normativa para asegurar que la ejecución de los programas se ajuste a los procedimientos legales vigentes.
GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS TRANSVERSALES. Asesoría y revisión de convenios de colaboración suscritos por la Municipalidad con organismos públicos y privados, y cualquier otro tipo de convenciones que generen obligaciones contractuales, procurando el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes. <u>Fundamento en el Programa:</u> Contribuye al Objetivo Específico de optimizar la gestión de recursos municipales destinados a programas sociales y recreacionales. Asimismo, aborda la causa de diagnóstico "Desafíos en la Articulación Interdepartamental" al centralizar y estandarizar procesos de gestión de contratos.
EFICIENCIA OPERATIVA Y GESTIÓN INTERNA. Efectuar la revisión de la documentación interna para la firma de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de otras jefaturas de la dirección. <u>Fundamento en el Programa:</u> Se alinea con el Objetivo General de facilitar la gestión oportuna y eficiente de los recursos y procesos de los departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. También responde a la misión municipal establecida en el PLADECO 2022-2025, específicamente en su pilar de integración, que busca potenciar el trabajo colaborativo e interdisciplinario.
ARTICULACIÓN INTERDEPARTAMENTAL Y SEGUIMIENTO OPERATIVO. Permanente enlace con otras áreas municipales, realizando seguimiento para el efectivo cumplimiento de las tareas asignadas. <u>Fundamento en el Programa:</u> Es clave para la estrategia del programa, la cual debe velar por una "comunicación interna eficiente, bidireccional, intra e interáreas" y "potenciar el enfoque multidisciplinario" (Pilar de Integración), abordando la falta de apoyo en procesos transversales.

Las Condes, JULIO de 2026
mes año